

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 35^a, en martes 12 de junio de 2018
(Especial, de 16.04 a 17.12 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y de los señores Mulet Martínez, don Jaime y Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	5
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	11
III. ACTAS	11
IV. CUENTA	11
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	11
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	12
ANÁLISIS DE HECHOS DADOS A CONOCER EN RELACIÓN CON ACTOS DE PRESUNTA CORRUPCIÓN Y FINANCIAMIENTO ILEGAL DE CAMPAÑAS POLÍTICAS CON RECURSOS EXTRANJEROS, EN MARCO DE CAMPAÑAS PRESIDENCIALES DE 2009 Y 2013 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)	12
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. <u>Informe</u> de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “simple”, en tercer trámite constitucional, que “Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca”. Boletín N° 10482-21.	
2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Juan; Álvarez-Salamanca, Coloma, Melero, Moreira, Noman, Norambuena y Rentería, y de las diputadas señoras Amar y Troncoso, que “Modifica la Ley N° 18.290, de Tránsito, para aumentar el número de estacionamientos destinados a personas con discapacidad en las vías públicas”. Boletín N° 11798-15.	
3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Van Rysselberghe, Álvarez-Salamanca, Baltolu, Carter, Gahona, Morales, Moreira, Noman, Sanhueza y Urrutia, don Osvaldo, que “Modifica la Ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en lo que respecta al ejercicio del derecho a la garantía legal por parte de los adquirentes de vehículos nuevos”. Boletín N° 11799-03.	
4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Torres; Castro, don Juan Luis; Celis, don Ricardo; Crispi, Rosas, Silber y Verdessi, y de las diputadas señoras Cariola, Hernando y Mix, que “Modifica el Código Sanitario para precisar las competencias de los profesionales de la salud que se desempeñan en el área de la oftalmología”. Boletín N° 11800-11.	
5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Luck y de los diputados señores Calisto; Celis, don Andrés; Eguiguren, Torrealba, Urruticoechea y Verdessi, que “Modifica la Ley N° 19.223, que Tipifica Figuras Penales Relativas a la Informática, para tipificar el delito de acoso u hostigamiento por medios informáticos”. Boletín N° 11801-07.	

6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Raúl; Álvarez, don Sebastián; Matta, Ortiz; Saavedra, Torrealba, Torres y Verdessi, y de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna, y Pérez, doña Catalina, que “Prohíbe el uso de envases y embalajes plásticos en la comercialización de productos destinados al consumidor final”. Boletín N° 11802-12.
7. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Carvajal, Cicardini, Hernando, Marzán y Yeomans, y de los diputados señores Mellado, don Cosme; Norambuena, Saffirio; Santana, don Alejandro, y Silber, que “Modifica la Ley N°20.370, General de Educación, para sancionar civil y penalmente el acoso o violencia psicológica escolar, mediante el uso de canales informáticos o cibernéticos”. Boletín N° 11803-04.
8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Melero, Barros, Bellolio, Eguiguren, Ramírez; Saavedra y Soto, don Raúl, y de las diputadas señoras Orsini y Yeomans, que “Modifica la Ley N°20.370, General de Educación, para incorporar en la malla curricular de los establecimientos educacionales la enseñanza del sistema previsional y de la cultura del ahorro”. Boletín N° 11804-04.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

Respuestas A Oficios

Ministerio de Salud

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Solicita informe de la factibilidad de desarrollar un proyecto de reposición del hospital comunitario de Coelemu, en la Provincia de Ñuble. (2477 al 1869).

Varios

- Diputado Matta, don Manuel. Estado del proyecto “Mejoramiento Avenida Abate Molina, Valle Alegre, 2° Etapa”, en la comuna de Villa Alegre. (1056 al 3760).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		16:04
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		16:04
René Alinco Bustos	IND	A		-
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		16:06
Jenny Álvarez Vera	PS	A		16:04
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		16:04
Sandra Amar Mancilla	UDI	I	LM	-
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		16:04
Pepe Auth Stewart	IND	A		16:04
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		16:04
Boris Barrera Moreno	PC	A		16:04
Ramón Barros Montero	UDI	A		16:04
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		16:04
Bernardo Berger Fett	RN	A		16:04
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		16:04
Karim Bianchi Retamales	IND	A		16:54
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		16:04
Gabriel Boric Font	IND	A		17:07
Jorge Brito Hasbún	RD	A		16:25
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		16:05
Karol Cariola Oliva	PC	A		16:10
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		16:25
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		16:08
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		16:06
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		16:04
Juan Luis Castro González	PS	A		16:05
Andrés Celis Montt	RN	A		16:04
Ricardo Celis Araya	PPD	A		16:12
Daniella Cicardini Milla	PS	A		16:04
Sofía Cid Versalovic	RN	A		16:04
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		16:04
Miguel Crispi Serrano	RD	A		16:10
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		16:04

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		16:08
Mario Desbordes Jiménez	RN	I	APLP	-
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		16:04
Jorge Durán Espinoza	RN	A		16:04
Eduardo Durán Salinas	RN	A		16:24
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		16:04
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		16:28
Maya Fernández Allende	PS	A		16:18
Iván Flores García	DC	A		16:06
Camila Flores Oporto	RN	A		16:04
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		16:04
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		16:04
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		16:04
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		16:04
René Manuel García García	RN	A		16:06
Renato Garín González	RD	A		16:06
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		16:04
Félix González Gatica	PEV	A		16:06
Rodrigo González Torres	PPD	A		16:05
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		16:04
Javier Hernández Hernández	UDI	A		16:04
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		16:04
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		17:10
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		16:04
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		16:05
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		16:17
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		16:04
Giorgio Jackson Drago	RD	A		16:21
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		16:11
Pamela Jiles Moreno	PH	I	PMP	-
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		16:13
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		16:04
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	I	IG	-
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		16:04
Issa Kort Garriga	UDI	A		17:08
Carlos Kuschel Silva	RN	A		16:04

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		16:12
Joaquín Lavín León	UDI	A		16:29
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		16:04
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		16:24
Andrés Longton Herrera	RN	A		16:10
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		16:05
Karin Luck Urban	RN	A		16:06
Javier Macaya Danús	UDI	A		16:23
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		16:12
Manuel Matta Aragay	DC	A		16:11
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		16:07
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		16:04
Miguel Mellado Suazo	RN	A		16:04
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		16:04
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		17:10
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		16:25
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		16:09
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		16:04
Celso Morales Muñoz	UDI	A		16:06
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		16:11
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		17:11
Francesca Muñoz González	RN	A		16:11
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		16:19
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		16:04
Iván Norambuena Farías	UDI	A		16:09
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		16:04
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		16:04
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		16:04
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		16:04
Maite Orsini Pascal	RD	A		16:04
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		16:04
Ximena Ossandón Irrázabal	RN	A		16:04
Luis Pardo Sáinz	RN	A		16:04
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		16:04
Diego Paulsen Kehr	RN	A		16:04
Joanna Pérez Olea	DC	A		16:04

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		16:04
Catalina Pérez Salinas	RD	A		16:04
José Pérez Arriagada	PRSD	A		16:05
Pablo Prieto Lorca	IND	A		16:04
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		16:04
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		16:04
Rolando Rentería Moller	UDI	A		16:04
Hugo Rey Martínez	RN	A		16:04
Luis Rocafull López	PS	A		16:24
Camila Rojas Valderrama	IND	A		16:04
Leonidas Romero Sáez	RN	A		16:04
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		16:08
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		16:05
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		16:04
Marcela Sabat Fernández	RN	A		16:59
René Saffirio Espinoza	IND	A		16:04
Raúl Saldívar Auger	PS	A		16:04
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		16:04
Juan Santana Castillo	PS	A		16:04
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		16:04
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		16:04
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		16:04
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		16:04
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		16:04
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		16:04
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		16:47
Gabriel Silber Romo	DC	A		16:04
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		16:04
Raúl Soto Mardones	DC	A		16:27
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		16:12
Jaime Tohá González	PS	A		16:04
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		16:04
Víctor Torres Jeldes	DC	A		16:17
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		16:04
Virginia Troncoso Hellman	UDI	I	IG	-
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		16:04

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		16:04
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		16:15
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		16:04
Camila Vallejo Dowling	PC	A		16:04
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		16:04
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		16:04
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		16:04
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		16:18
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		16:06
Pablo Vidal Rojas	RD	A		16:06
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		16:04
Matías Walker Prieto	DC	A		16:10
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		16:05
Gael Yeomans Araya	RD	A		17:05

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.05 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 25ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 26ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, pido la palabra sobre la Cuenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, en el punto N° 8 de la Cuenta se menciona que el proyecto, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 20.370, General de Educación, para incorporar en la malla curricular de los establecimientos educacionales la enseñanza del sistema previsional y de la cultura del ahorro, de cual soy autor junto con otros diputados, fue enviado a la Comisión de Educación.

Por su contenido, me gustaría que después fuera remitido a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, porque tiene mucho que ver con el tema previsional.

Por lo tanto, solicito a la Mesa que dirija la iniciativa a ambas comisiones, dada la importancia de la materia.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta). No hay problema, señor diputado. El proyecto se enviará a las dos comisiones.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE HECHOS DADOS A CONOCER EN RELACIÓN CON ACTOS DE PRESUNTA CORRUPCIÓN Y FINANCIAMIENTO ILEGAL DE CAMPAÑAS POLÍTICAS CON RECURSOS EXTRANJEROS, EN MARCO DE CAMPAÑAS PRESIDENCIALES DE 2009 Y 2013 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Esta sesión tiene por objeto analizar los recientes hechos dados a conocer, en relación con actos de presunta corrupción y financiamiento ilegal de las campañas políticas con recursos extranjeros, en el marco de las campañas presidenciales de 2009 y 2013.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios adoptado el 29 de mayo, los proyectos de resolución relacionados con el tema de esta sesión especial y que deban ser votados en ella, solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de la sesión.

En el tiempo previo intervendrán hasta por quince minutos la diputada Paulina Núñez, el diputado Francisco Undurraga y el diputado Juan Antonio Coloma. Cada uno de ellos dispondrá de cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Paulina Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señora Presidenta, fue un domingo, el 13 de marzo de 2016, cuando se publicó un reportaje que cambiaría el panorama de nuestra política. En él, con gran precisión, se daba a conocer el uso de un *jet* privado por parte de Marco Enríquez-Ominami, en 2013, el cual habría sido o, en realidad, ya sabemos que fue proporcionado por ejecutivos de la empresa brasileña OAS. En dicho reportaje se comenzaba a develar cómo el *jet* de la empresa Taxi Aéreo Piracicaba fue un aporte a la campaña de Marco Enríquez-Ominami por parte de la empresa OAS; uno entre otros muchos que se dieron y que poco a poco han salido a la luz.

Pero la historia de la trama brasileña es antigua. Su inicio se encuentra en la inversión que dicho país quería hacer en el nuestro, particularmente en materia de obras públicas, para las cuales los gobiernos de la ex-Concertación privilegiaron a las empresas de origen español. Así, no es raro que las grandes constructoras brasileñas intentaran extender sus tentáculos persuadiendo a nuevos liderazgos políticos, entre los cuales qué duda cabe de que Marco Enríquez-Ominami era un interesante candidato.

Ahora bien, esta práctica de los apoyos, que fue extendida entre empresas como OAS u Odebrecht, pues a cambio de ellos obtenían la adjudicación de cuantiosos contratos de obras públicas, es un *modus operandi* que se develó mediante la operación Lava Jato, que fue la detonante para la destitución de la ex-Presidenta Dilma Rousseff, el encarcelamiento del ex-Presidente Lula da Silva, procesos penales contra expresidentes y parlamentarios en diversos países de América y África, así como los procesos contra las plantas ejecutivas de estas empresas, que, a fin de cuentas, practicaban la más despreciable corrupción.

Fue este contexto el que nos movió junto a otros diputados a presentar una denuncia ante el Ministerio Público, toda vez que el aporte de capitales extranjeros a campañas políticas no solo es un hecho prohibido por nuestra Constitución y nuestras leyes, sino que también tiene aristas respecto del financiamiento de las campañas políticas, que revisten aspectos penales, particularmente en cuanto a la rendición de sus gastos.

Gracias a dicha denuncia el Ministerio Público inició una investigación -y lo celebro- que no solo ha dejado en evidencia que Marco Enríquez-Ominami mintió sin pudor al negar sus vínculos con las empresas brasileñas y sobre el financiamiento extranjero de su campaña, sino que ha dado cuenta de que las redes de estas empresas se han extendido por más tiempo del que se sospechaba y con mayor intensidad de la que se conocía.

Por ello, cuando nos hemos enterado públicamente en los últimos días de nuevos antecedentes respecto de los correos entre los ejecutivos de OAS en Chile y Giorgio Martelli, conocido operador político y recaudador de campañas, condenado en el caso de SQM, nos queda claro que aún hay mucho que investigar. Martelli ha reconocido públicamente la existencia de los correos, el hecho de haberles indicado cómo se realizan los aportes a las campañas presidenciales de Chile a esas empresas extranjeras, y su nexa como *lobbista* de OAS ante diversos ministerios.

Ya está claro que Marco Enríquez-Ominami recibió financiamiento, como en el caso del avión, y que la ex-Concertación también.

Queda todavía por aclarar los hechos relativos a la campaña de la ex-Presidenta Michelle Bachelet, pues lo que ha impedido que se conozca la verdad sobre las irregularidades cometidas en cuanto al financiamiento internacional -aunque ya sabemos que las hubo, al menos, de fuentes nacionales como SQM- es que los ejecutivos de OAS en Brasil, como Léo Pinheiro, son reacios a confesar por la falta de incentivos, toda vez que no se les asegura en el país una inmunidad.

Cuando nos reunimos con el procurador general en Brasil -el par de nuestro fiscal nacional-, nos dijo que dentro de los antecedentes que el exejecutivo Léo Pinheiro les ofreció para una futura delación compensada estaba derechamente que habían aportado a la campaña de la ex-Presidenta Bachelet; pero esta delación no ha podido ser aceptada precisamente porque en nuestro país hay un vacío legal. No hay una impunidad que se le pueda asegurar si es que de esos antecedentes procediera una investigación y una futura condena por los hechos que él vaya a declarar.

Esto último nos exige preguntarnos por la forma en que Chile se está preparando para afrontar los riesgos de la corrupción fronteriza, y por la conveniencia de establecer para esta clase de ilícitos mecanismos que, más allá de la necesaria cooperación internacional entre organismos persecutores, sean eficaces en lograr sanciones ejemplarizadoras para aquellos que intentan subvertir la democracia mediante la captura del Estado.

Abrir, en consecuencia, la posibilidad de la delación compensada y el reforzamiento del Ministerio Público en materia internacional son también, en lo particular, aspectos que deben considerarse seriamente. Y no debemos perder de vista lo esencial: todo esto se trata de la forma en que protejamos nuestra democracia y el interés general.

Por ello, nuestro país clama por verdad, porque la verdad es la exigencia más elemental que nos demanda la democracia, más aún cuando en instancias tan cruciales como las elecciones se tiene noticias de la interesada intervención de poderes económicos, que ven en la manipulación y en el soborno político una forma de incrementar sus ganancias.

El tiempo escapa irreparablemente.

El Ministerio Público está investigando y está actuando, y será cuestión de tiempo hasta que la verdad salga a la luz. La cámara fiscalizadora del Congreso Nacional no puede quedarse atrás.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, hoy se nos convoca a esta sesión especial con el objetivo de conocer los actos de presunta corrupción y financiamiento ilegal de las campañas políticas presidenciales de 2009 y 2013, que se han realizado con recursos extranjeros de la empresa OAS.

Lo anterior porque, lamentablemente, según hemos conocido, Chile no habría escapado de los poderosos tentáculos de esta red, que partió explosivamente en Brasil en el caso Lava Jato y que, a la fecha, se ha extendido hasta doce países a través de las empresas OAS y Odebrecht.

Recientemente, tras la publicación de un conocido medio nacional, nos enteramos de la estrecha relación entre uno de los insignes recaudadores de la izquierda y esta gigante multinacional, que, según se presume, habría beneficiado financieramente, a través de aportes, a las campañas presidenciales.

Como bien saben, y en palabras de la propia fiscal que investiga el caso, muchos de estos eventuales delitos habrían prescrito. En atención a aquello, me gustaría que como Cámara de Diputados hiciéramos el esfuerzo por reflexionar acerca de las prácticas políticas y la ética, más allá de si podemos o no perseguir penalmente a los involucrados.

Quienes accedemos a un cargo de elección popular nos debemos, sin distinción alguna, a nuestros electores y debemos honrarlos, desarrollando nuestra labor de forma ejemplar, transparente y de cara a la ciudadanía. No existe otra receta para recuperar la confianza en la política.

Lo que hasta ahora hemos conocido, gracias a las investigaciones que siguen en curso, me parece de una profunda gravedad, no solo desde el punto de vista judicial -insisto-, sino desde la mirada de un ciudadano que ve con distancia cómo la vieja política cooptó los espacios para beneficiar intereses particulares.

Contribuir al fortalecimiento y credibilidad de nuestra institucionalidad e investidura debe ser, a mi juicio, uno de los derroteros que en esta nueva legislatura los 155 representantes planteen con convicción.

Por eso, desde ya, aquellos que no quieran terminar con los vicios de antaño ni acabar con las malas prácticas eliminando la letra chica, y que siempre busquen tergiversar la ley para su beneficio, no contarán con este diputado ni con los diputados de Evópoli.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, tal como lo dijeron los parlamentarios que me antecederon en el uso de la palabra, lo que hoy estamos analizando en un hecho, hasta el momento, inédito en la política chilena: el financiamiento internacional, a través de una empresa brasileña (OAS), que se habría producido en las campañas de 2009 y 2013.

Ese hecho es especialmente complejo cuando uno analiza el entorno latinoamericano, el cual nos lleva como país a sospechar de un financiamiento ilegal de las campañas.

Lo que ocurrió en Brasil con la destitución de Dilma Rousseff y el actual encarcelamiento de Lula da Silva, lo que ha ocurrido en Perú, Ecuador, Colombia, así como en tantos otros países, da cuenta de la existencia de una verdadera red de financiamiento internacional de la política, especialmente de los partidos de izquierda.

Para nadie es un misterio que OAS financiaba candidaturas de izquierda, y eso es lo que ha quedado de manifiesto cada vez que se ha conocido un hecho de financiamiento ilegal de candidaturas presidenciales en toda América Latina. Estos antecedentes parecen especialmente graves cuando se toma conocimiento de los distintos correos electrónicos emitidos por el gerente de la empresa, Felipe do Prado Padovani, quien da cuenta de la relación que se mantenía entre militantes de un partido político de la Nueva Mayoría con quien fuese reconocido recaudador de la campaña de la Presidenta Bachelet: Giorgio Martelli.

Por una parte, se solicitaba apoyo en recursos financieros y, al mismo tiempo, se conseguían reuniones con ministros, lo que debe poner una campanada de alerta en el país.

Todo tipo de financiamiento internacional debe ser debidamente investigado, toda vez que, como es de conocimiento de todos nosotros, en 2009 y 2013 estaba expresamente prohibido el financiamiento internacional de la política. En ese sentido, nuestro país debe mantener absoluta independencia de intereses de otros países y de empresas transnacionales que hicieron del financiamiento de campañas de izquierda su *modus operandi* en todo el continente.

La empresa OAS ha sido sindicada, comprobadamente, como partícipe de los mayores escándalos de corrupción internacional en América Latina, de haber operado ilícitamente en los países que ya mencioné, siempre asociada a intentos por obtener beneficios en distintas licitaciones de obras públicas.

Por lo tanto, como parlamentarios de Chile Vamos, queremos pedir a esta honorable Cámara que se investigue. A través del proyecto de acuerdo que se votará más adelante, se solicita al Ministerio Público que se investiguen los hechos, especialmente aquellos ocurridos durante 2013, toda vez que, como se ha dicho anteriormente, los del 2009 se encuentran prescritos.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, durante muchos años Chile fue percibido como un país sin graves problemas de corrupción. Sin ir más lejos, desde 1998 Chile lideró, a nivel latinoamericano, el índice de percepción de la corrupción, que es un instrumento elaborado por la ONG Transparencia Internacional, que permite clasificar a los países de acuerdo con los niveles de corrupción percibidos en el sector público.

Lamentablemente, desde hace ya algunos años, podemos advertir que la situación ha cambiado. Sin ir más lejos, en lo que respecta a ese índice, Chile descendió del primer puesto en 2013, y desde entonces ha caído tres veces consecutivas en dicha estimación.

Nuestros vecinos y vecinas lo perciben y reclaman una condena ejemplar. La crisis de legitimidad es transversal a la vieja política y se incrementa y profundiza con los hechos de financiamiento ilegal a la política dados a conocer en el último tiempo.

La conexión de políticos chilenos con el escándalo de corrupción más grande en la historia de Brasil no es grave por las consecuencias penales y políticas que podrían existir para los involucrados, sino por el daño que estos actos le hacen a nuestro sistema democrático. No es primera vez en nuestra historia que capitales extranjeros han intentado y -hay que decirlo- han logrado influir en la política chilena con éxito. Esto es, en suma, un atentado a la democracia y al núcleo mismo que sustenta todas nuestras instituciones.

En este escenario, el llamado debe ser para sacar a la política del lugar sombrío en que se encuentra y comenzar a hacerla de cara a la ciudadanía, con plena transparencia y responsabilidad hacia quienes nos han puesto en estos escaños a ejercer nuestro rol legislativo y a establecer medidas y sanciones reales y efectivas para los actos de corrupción.

A no asustarse, diputados y diputadas, por la llegada de nuevos actores al Parlamento y a los cargos de elección popular. A no inquietarse y fomentar, de hecho, que el Ministerio Público realice la función de investigación que le encomienda la Constitución Política de la República.

Se debe terminar con la política de los besamanos y de los arreglos bajo la mesa, con la política que, finalmente, no es política, porque su ejercicio no mira al bien común.

En definitiva, el llamado es a ser honestos con el por qué estamos aquí. La empresa y los negocios son una actividad totalmente legítima, pero el lugar para ello no es ni debió ser jamás la política nacional.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, se ha convocado a esta sesión especial para analizar una situación que parece perseguir a la clase política nacional: escándalos asociados a supuestos actos de corrupción y financiamiento ilegal de campañas políticas.

En los últimos años, hemos sido testigos de cómo el financiamiento irregular de campañas políticas ha golpeado, de una u otra manera, a la clase política a lo largo y ancho de todo el espectro político nacional. En algunos casos, hay condenas; en otros, la justicia todavía no se pronuncia.

Sin importar cuál sea el escenario, estos escándalos han contribuido a deteriorar aún más la imagen de la política y de los políticos en Chile, haciendo cada vez más difícil reivindicar esta actividad como legítima y provista de ética.

Pues bien, las nuevas revelaciones de la prensa y de los organismos encargados de investigar delitos han puesto en la palestra posibles indicios de financiamiento ilegal de campañas políticas, con recursos extranjeros, en 2009 y 2013. En el contexto de campañas presidenciales, esta situación no debiera ser pasada por alto para esta Corporación, toda vez que puede destapar un escándalo nunca antes visto en la historia nacional, esto es, que la corrupción llegara a uno de los pilares de nuestra república, a la figura del Presidente de la República.

La institución del Presidente de la República goza, incluso ahora, de una estima, prestigio y respeto superiores al de cualquiera otra autoridad. Probablemente, esto se debe al rol que desempeñó en forjar la identidad nacional durante el siglo XIX y por el rol transformador que tuvo durante el siglo XX.

La verdad es que la figura presidencial ha sido un elemento central en la construcción de Chile desde nuestra independencia de España, por lo que resultaría altamente contraproducente que uno de los pilares de nuestra nación fuera sacudido desde sus cimientos por un escándalo de esta naturaleza.

En caso de demostrarse que existe un financiamiento ilegal de campañas presidenciales, con fondos provenientes del extranjero, se estaría vulnerando la Constitución Política de la República y las leyes. Si además se demuestra que esos fondos eran verdaderos sobornos, se estaría dañando profundamente el Estado de derecho y la figura del Presidente.

Por primera vez en nuestra historia, la más alta magistratura o sus aspirantes estarían directamente involucrados en tramas de corrupción. Esto pondría en duda la vigencia del Estado de derecho y de que toda persona debe estar sometida al imperio de la ley, aun cuando se trate de quienes dirigen los destinos del país.

En la actual legislatura, ¿cuántos de nosotros somos nuevos en este hemiciclo? ¿Cuántos fuimos elegidos por nuestros electores, en nuestros distritos, para oxigenar la política y el Congreso Nacional?

La composición actual de esta Corporación deja en evidencia el anhelo ciudadano por renovación, transparencia y respeto a la república. El “caso OAS” ya derribó gobiernos en la región: Dilma en Brasil y PPK en Perú. La corrupción no distingue color político a la hora de contaminar las instituciones de un Estado.

Por esa razón, y por amor a Chile, tenemos la obligación moral de repudiar este tipo de conductas, de exigir respuestas y de resguardar nuestra república, que tanto dolor y sangre nos ha costado levantar.

Devolver la dignidad a la política es tarea de todos los que participamos en ella. No hagamos caso omiso de los problemas que tenemos hoy y abordémoslos pensando en el futuro de nuestro país.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Recuerdo a los señores y señoras diputados que en esta sesión especial se pueden presentar proyectos de resolución, pero solo en los treinta primeros minutos de la sesión, por lo que estarían quedando alrededor de ocho minutos para concretar ese propósito.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, me voy a referir a algunas cosas generales.

Lo primero es que creo que todos estamos de acuerdo en condenar cualquier tipo de financiamiento irregular, ilegal, nacional o extranjero, de la política. No sé cuántos podrán decir que están libres de culpa, pero las fiscalías y los tribunales están investigando.

Lo segundo es que, probablemente al igual que la mayoría de los diputados, no tengo ningún problema con que se cree una comisión investigadora que analice la materia, no obstante que hasta ahora solo he escuchado puras generalidades, con excepción de lo que se dice de Marco Enríquez-Ominami, cuyo caso está siendo investigado por una fiscalía y que será sancionado de la manera que corresponda, si es que procede. Después de eso, no he escuchado nada, ninguna denuncia concreta, pero quizás en un rato más vayamos a conocer alguna otra.

Solo quería hacer presente que el tema es relevante y que estamos absolutamente de acuerdo en que debemos condenar el financiamiento irregular a la política.

Cuando se habla del caso brasileño, rápidamente uno piensa en lo que ocurrió con el consorcio OAS-Hyundai, que durante el primer gobierno del Presidente Piñera se adjudicó el proyecto, de casi 800 millones de dólares, para la construcción del puente sobre el canal de Chacao.

La empresa brasileña OAS estaba en ese momento asociada con Hyundai. Ganaron la licitación y hoy están construyendo allí, con la salvedad de que OAS, en razón de lo que ocurrió en Brasil, se tuvo que retirar y solo quedó Hyundai en el contrato de construcción del puente mencionado.

Aquí no hay nada más, porque nadie ha denunciado nada, pero me gustaría que también investigáramos a Hyundai. Recordemos que esa empresa acaba de entregarle en comodato - aunque no sé si al Presidente de la República o a la persona Sebastián Piñera- un auto que tiene un valor de 43 millones o 47 millones de pesos, para que lo use. Se lo pasó así, nada más, para que lo usara.

No sé cuántas cosas más ha hecho Hyundai con el Presidente Piñera, pero podríamos investigar, porque me parece sospechoso lo que acabo de relatar. Quisiera saber cuántos contratos tiene Hyundai en Chile. ¿Cuántos tendrá?

Considero extremadamente grave lo que está ocurriendo. Aquí a nadie se le ocurre decir nada al respecto. Tiramos alguna acusación general, pero no hay ningún caso concreto. Si quieren un caso concreto, les señalo este. Quiero saber qué está ocurriendo con esa empresa automotriz, entre ese consorcio y la Presidencia de la República, y por qué le pasan un auto.

Asimismo, enviaré un oficio a la Contraloría, para que se haga esa investigación. Pero también me gustaría que, si va a haber una comisión investigadora -votaría a favor-, se incluya este caso en su mandato, ya que me parece absolutamente sospechoso que a un Presidente de la República o a una persona que ejerza tal investidura, Hyundai le pase un auto de alta gama, de esos valores.

Señor Presidente, anuncio desde ya que vamos a enviar el oficio a la Contraloría, pero solicito a aquellos que convocaron a esta sesión que incluyan también esta investigación, porque me parece altamente sospechoso lo que ocurrió.

Creo que aquí hay gato encerrado, que aquí podría haber financiamiento irregular de la política. Es un caso muy concreto que debemos investigar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, oscuridad, oscuridad.

Con la empresa OAS, una vez más, el duopolio nos da clases de oscuridad y de falta de transparencia. ¿Cómo llegamos a este punto?

Comisión investigadora por el financiamiento de la política en 2013. Resultado: no pasó nada.

La PDI investiga el financiamiento de campañas políticas en 2009. Se utilizó como manto de oscuridad una vergonzosa norma que establece prescripción a los dos años en casos de delitos de financiamiento electoral. Conclusión: tampoco pasó nada.

En 2014, se adjudica al consorcio internacional Hyundai-OAS -en que OAS tiene el 49 por ciento de las acciones- la construcción del puente sobre el canal de Chacao, en la Región de Los Lagos, a la que represento. A mediados de 2017, Hyundai demanda a OAS en Brasil, acusando boicot en sus contratos. En diciembre del mismo año, en forma dudosa, el Laboratorio Nacional de Vialidad baja las exigencias de durabilidad del hormigón de los pilotes que sostendrían el puente del canal de Chacao.

Hace un par de semanas, el ministro de Obras Públicas falta a la verdad al decir, en radio ADN, que OAS ya no está en la obra del puente sobre el canal de Chacao. Conclusión, señor Presidente: oscuridad y nada más que oscuridad.

Hago un llamado a la Sala a que tomemos cartas en este asunto, porque, en caso contrario, les aseguro que seremos protagonistas de algún capítulo de la serie *El Mecanismo*, de Netflix, y una vez más se verá dañada la confianza de los chilenos en la política.

Asimismo, pido que terminemos con la prescripción de los delitos electorales. ¿Es mucho pedir?

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, en nombre de la bancada Regionalista, anuncio que votaremos a favor de la constitución de una comisión investigadora respecto de la materia en cuestión, pues creemos que todo financiamiento ilegal de la política, sea nacional o internacional, siempre debe ser perseguido. En ese sentido, no tenemos dobles lecturas.

Eso sí, nos parece que este problema alcanza a todos los sectores, por lo cual esperamos que cuando se investigue -pues ya hemos conocido algunas pruebas en concreto de un montón de situaciones de cohecho, de coimas y sobornos- no se busquen los empates, como suele suceder, sino que se llegue al fondo del asunto, como esperamos los ciudadanos.

Ojalá podamos investigar todo, pero verdaderamente todo, sin chivos expiatorios, como ha sucedido en algunos casos, en que se persigue a ciertos sectores, determinadas posturas

políticas o determinados personajes políticos y, finalmente, cuando son tocados otros, que tienen mucho más poder, al final se juega a los empates. Ahí están los casos de Penta, de SQM y de tantas otras empresas privadas, en los que no aparecen responsables; solo hay explicaciones y fotos para las portadas. Ahí están los acuerdos, que han sido nefastos.

Como bancada, vamos a perseguir todo acto de corrupción, por lo cual nos parece importante que quienes llevamos poco tiempo en esta actividad y quienes incluso son mucho más jóvenes y están recién incorporándose a la actividad política, nos mantengamos firmes, porque el dinero corrompe todos los sectores y a veces solo se hace una arenga, sobre todo en la política de este tiempo, que tiene un carácter más bien comunicacional.

En nombre de la bancada regionalista, anuncio que vamos a apoyar estas investigaciones y todo lo que persiga la corrupción.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, nuestra bancada está absolutamente de acuerdo con que se investigue este tema, pero no debemos vendarnos los ojos.

Hay muchos que han personificado este problema en Marco Enríquez-Ominami como si fuera el único, el diablo. ¡Por favor! Seamos realistas: muchos recibieron financiamiento ilegal de la política. Si tuviera que señalar un gran avance del gobierno de la Presidenta Bachelet, sería justamente en este tema, pues se avanzó mucho en transparencia, lo que nadie puede negar. Hoy existe una ley del *lobby*. Lo importante al final es darse cuenta de que no es delito que un empresario se junte con un parlamentario; eso no es lo negativo, sino que no se sepa. Y lo positivo en esto es la transparencia. No hay problema en que una persona que está luchando por una concesión o por una obra pública visite al ministro de Transportes y Telecomunicaciones; no tiene ningún problema que se entreviste con la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara. El tema es que cualquier ciudadano tiene que saberlo. Pienso que Chile ha avanzado en eso en los últimos gobiernos.

En el financiamiento de la política pasa lo mismo. Dijimos que las empresas no podrán financiar la política. Cambiamos la ley y la limitamos, por lo que usted puede meterse en internet y saber exactamente quién financió a cada uno de los diputados o en qué banco pidieron créditos. En consecuencia, pienso que nuestro país va en el camino correcto.

Respecto de lo que dijo el diputado Ascencio, lo importante no es que a la presidencia le den un auto en comodato; lo grave sería que no se supiera y que fuera secreto. Cuando hace algunas semanas la presidencia quiso comprar un auto -todos estamos de acuerdo en que el Presidente de la República debe tener un auto, al igual que la Presidenta de la Cámara o los vicepresidentes; lo importante es que eso sea transparente y se sepa-, se produjo un escándalo nacional, porque la presidencia iba a adquirirlo, a pesar de que hablaba de austeridad. Ahora, la presidencia se consiguió un auto en comodato, lo que también produjo un escándalo nacional.

Al final, palos porque bogas y palos porque no bogas. Lo importante no es el tema del auto, sino que la operación sea transparente.

Todos sabemos que hay un comodato, todos sabemos con quiénes se reúnen los diputados, todos sabemos cómo se financiaron, todos sabemos con quiénes se juntan los ministros en las comisiones; pero tenemos que avanzar más.

Creo que todavía falta transparencia en nuestro país, incluso en el Congreso Nacional. Avancemos más con el proyecto de ley contra el nepotismo, con las propuestas del señor Engel o de este gobierno respecto de la transparencia, para que cualquier ciudadano de la comuna más pequeña del país pueda ingresar a internet y, ojalá, conocer todos los detalles de una reunión, de un *lobbista*, de un gestor de interés, de un parlamentario o de un general de la república; esa es transparencia. Al que le afecte o al que no le guste, tendrá que dedicarse a otra cosa, porque cuando estamos en lo público, estamos trabajando con los recursos de todos los chilenos, lo que nos obliga a cuidarlos el doble.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Quiero hacer una precisión.

Hasta donde sé, el vehículo es de la vicepresidencia y lo compró la Corporación; no fue entregado en comodato.

Tiene la palabra el diputado señor Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, estoy anonadado por la hipocresía que he escuchado en esta sesión, ya que se está utilizando la expresión “financiamiento irregular de la política”, en lugar de decir las cosas como son: corrupción.

Durante mucho tiempo vivimos el mito de que este país no era corrupto; pero era supercorrupto, profundamente corrupto, y la corrupción surgía de este Parlamento, de este Sala, del asiento en el que estoy sentado.

La corrupción es demasiado importante, no solo porque deja sin plata las arcas del Estado, sino porque crea repúblicas paralelas, va horadando el orden republicano y, finalmente, un día, sin darte cuenta, ya nadie confía en nadie y solo queda la fuerza. Pero, además, queda de manifiesto la violencia de la desigualdad, porque la desigualdad extrema es también violencia, y la desigualdad es el caldo de cultivo de la violencia política.

¿Qué decir con respecto a OAS, para que nadie piense que me estoy pasando de listo? Que tengo claro que hubo financiamiento a partidos de izquierda; tengo claro que el señor Ponce Lerou, yerno de Pinochet, le pagaba las cuentas al PPD; tengo claro que el señor Fulvio Rossi presentaba boletas truchas y que fue presidente del Partido de Allende, lo que nos avergüenza. ¡Ojo!, aquí se ha hablado mucho de Martelli, que era el recaudador -el único que ha recibido una condena-; ¿pero era el recaudador para quién? Lo importante es la vergüenza que estamos pasando frente a la ciudadanía, frente a los que toman créditos para pagar otros créditos, a aquellos a los que los sacan de las micros por no pagar, porque ahí no hay perdono; ahí no está Abbott con su doctrina de la impunidad.

A esa gente le tenemos que responder: a los que pican piedra, clavan tablas, cosen ropa, cortan leña y muelen tierra, porque les damos vergüenza, sienten rabia y van a venir para acá un día para hacer que esta cuestión cambie. Tengo fe de que sea así.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, me gustaría decir al diputado Winter que cada vez que en nuestro partido ha habido un vestigio de acto de corrupción cometido por alguno de sus militantes, se ha actuado en concordancia con lo que la ciudadanía ha solicitado, por lo que esa persona ha dejado de ser militante de nuestras filas. En consecuencia, no acepto su emplazamiento malicioso.

Sí quiero señalar que tenemos la moral para hablar acá de los temas de corrupción, de probidad y de transparencia, porque los hemos denunciado desde hace varios años.

Aquí todos hablan; el diputado Alessandri recién hizo mención en su intervención que una de las cosas que reconoce del gobierno de la Presidenta Bachelet es haber avanzado en esta materia. Yo también lo valoro; pero lo que no dice el diputado Alessandri es que nada de lo dicho en las discusiones que han copado la agenda pública en los últimos años guarda estricta relación con lo que ocurrió con un señor que hoy no está con nosotros, que dejó de existir, pero que, de manera involuntaria, dejó abierta la puerta para que Chile avance desde todo punto de vista en los temas de transparencia. Me refiero a Hugo Bravo, quien destapó el caso Penta, lo que permitió revelar todos los otros casos de corrupción y demostró que el Parlamento -lo tenemos que decir con dolor- estuvo cooptado durante largos años por los grandes intereses económicos de las mineras, de las trasnacionales, de las pesqueras y de muchos otros que hicieron del financiamiento ilegal de la política una forma de actuar y de corromper al país, como el mismo Ponce Lerou, que, como muy bien señaló el diputado Winter, coimeaba y entregaba financiamiento irregular a los de allá y a los de acá. Esa era la forma que tenía de operar y de corromper a todo el sistema para seguir enriqueciéndose.

Entonces, hablemos con honestidad y con claridad: si hoy Chile tiene la posibilidad de estar debatiendo estos temas -durante muchos años estuvimos ocupando los primeros lugares del *ranking* internacional y latinoamericano por ser el país menos corrupto, pero la corrupción estaba debajo de la alfombra- fue por el caso Penta, que permitió que haya una agenda protransparencia, una agenda de los avances de que habló el diputado Alessandri, que incluso ha permitido modificar el sistema de financiamiento de la política.

A mi juicio, esos avances no son suficientes. Aquí un diputado habló hace un rato de que hay que luchar por la prescripción de los delitos electorales. Yo le digo al diputado Bernaldes: “No solo deben ser imprescriptibles los delitos electorales, sino que el Parlamento debiese luchar para que la imprescriptibilidad de los delitos de fraude al fisco sea mucho más amplia, ya que los infractores quedan libres absolutamente en este país después de los cinco años.”. Y si los pillan antes de los cinco años, llegan a acuerdo con la Fiscalía, como está ocurriendo en todos los casos que hemos conocido; hay varios nombres.

Hoy nos citan a una sesión especial cuyo objetivo es tratar de enlodar o de involucrar a la Presidenta Bachelet, una mujer honesta, con el financiamiento irregular de la empresa OAS, que, como dijeron el diputado Ascencio y otros más, la única vez que obtuvo contratos en Chile fue en el gobierno del Presidente Piñera. No estoy diciendo que hayan sido contratos irregulares o fraudulentos, pero fue en ese gobierno que obtuvo los contratos del puente de Chacao y del hospital de Rancagua por montos millonarios. Además, en la construcción del hospital se produjo una serie de irregularidades que determinaron la investigación por eventuales delitos de fraude al fisco.

Entonces, seamos honestos y claros. La diputada Cid habló de que todos en Chile debemos ser iguales ante la ley; pero no lo somos, diputada, discúlpeme. Aquí hemos sido testigos de un montón de nombres -no queremos personificar, pero ustedes nos obligan a eso- de personas que están siendo investigadas por el financiamiento irregular de la política, pertenecientes al otro sector político: Golborne, Longueira, Wagner. Su jefe de gabinete estaba en la bancada de enfrente. Era el jefe de gabinete cuando estaba cometiendo todos los delitos por los cuales está siendo investigado.

¡El senador Orpis recibió más de 300 millones de pesos de las empresas pesqueras en plena discusión de la ley de pesca! ¿Son cosas que estamos inventando? No, son cosas que, desgraciadamente, ocurrieron.

También está el caso de la diputada Isasi y de tantos otros que el país ha conocido, que, lamentablemente, han logrado zafar de la justicia porque han llegado a acuerdos con la Fiscalía a través de juicios abreviados, juicios que no sé si podría tener otro chileno. ¡El que roba una gallina recibe cinco años y un día de condena y no tiene juicio abreviado!

El financiamiento irregular de la política ha tenido un escenario muy propicio para que sigan ocurriendo situaciones lamentables.

¡Para qué hablar de los delitos de empresarios! Algunos se coluden, les roban a todos los chilenos. Incluso más, en el caso de los remedios se coludieron para cobrarle más caro a la gente que más los necesita. ¿Y qué hizo la justicia? ¡Los condenó a tomar clases de ética en algunos casos! Eso solo ocurre en Chile, como lo dije el otro día.

Como decía muy bien el diputado Ascencio, si hay comisión investigadora por este tema, ¡bienvenida sea! El que nada hace, nada teme. Lo que está claro es que tuvimos una Presidenta de la República que tiene prestigio a nivel internacional, que lo demostró cuando fue la encargada de ONU Mujeres y que hoy es requerida en el ámbito de la salud en todos los escenarios de la política internacional.

Ahora tratan de sacar una pequeña ventaja política porque algunos gobiernos, lamentablemente, sucumbieron ante la corrupción, y ahora pretenden traer esa corrupción a Chile y eso no es así.

Tuvimos una Presidenta de la República de la cual nos sentimos orgullosos. Siempre vamos a defender su legado, por más que algunos pretendan denostarla. No vamos a permitir jamás que a la Presidenta Bachelet se la pretenda enlodar con el financiamiento irregular de una empresa que actuó mal en otros países latinoamericanos. Ahora, si esa empresa actuó también en Chile, dejemos que la justicia investigue, que cumpla su tarea, y si encuentra responsables, los condene, como corresponde.

Hay una gran diferencia cuando nos queremos medir con los países de la OCDE respecto de la corrupción y la política. Mientras en España los involucrados en el financiamiento irre-

gular de la política han sido condenados a más de trescientos años de cárcel, pero cárcel efectiva, no de mentira, no esas condenas a usar tobilleras y cumplir arrestos domiciliarios, en Chile quienes se hicieron millonarios y llegaron al Parlamento a defender los intereses de esos empresarios no han sido condenados, excepto el senador Orpis. Dado que su caso es un escándalo impresentable, puede terminar con una condena de cárcel. El resto va a lograr zafar porque en este país no se ha combatido con fuerza la corrupción.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, nada sorprende de la ex Nueva Mayoría, ex-Concertación. Lo digo porque cuando venimos a analizar un tema específico, como es el objeto de esta sesión especial, lo que hacen es sacar trapitos al sol, recordar hechos del pasado.

Eso lo hacen siempre. Eso es propio de la política antigua, de la politiquería, de la política del empate, que es lo que la gente no quiere. Los chilenos no quieren escuchar más de la política del empate, quieren saber la verdad.

Señora Presidenta, por su intermedio quiero señalarle al diputado Espinoza que el empate ya no sirve, y los cartelitos déjenlos para las tribunas.

El país necesita restaurar la fe pública, y para hacerlo se necesita investigar. Se requiere saber la verdad, y para eso no tenemos que aplicar la teoría del empate, sino investigar. Es importante que en esta sesión se digan las cosas como son.

¡Qué duda cabe de que en términos de transparencia Chile ha avanzado! ¡Qué duda cabe de que el gobierno de la Presidenta Bachelet hizo un aporte y que la comisión Engel también lo hizo! Pero aún nos falta mucho por avanzar porque, como dijo el diputado Fidel Espinoza, en Chile por el delito de cohecho nadie pasa un día en la cárcel. Lo que tenemos que hacer es legislar para que eso no se produzca más.

Por eso, el Presidente Piñera ha sido enfático, a través del Ministerio de Justicia, sobre la necesidad de avanzar en la legislación que castigue el cohecho, la corrupción y los delitos cometidos por funcionarios públicos. Tenemos que seguir avanzando en ese proceso.

Pero lo que hoy nos convoca es que OAS al parecer sí puso sus manos en Chile, y por eso Giorgio Martelli se reunió con ministros y también recaudó plata para las campañas de la ex Nueva Mayoría. ¡Esa es la verdad que debemos investigar! Los chilenos quieren saber qué pasó con OAS en Chile. Los chilenos quieren saber qué pasó con esa empresa que corrompió a presidentes en Perú, en Brasil, en Argentina y en tantos otros países de Latinoamérica. Esa es la verdad que buscamos y no la teoría del empate, que le hace mal a Chile.

Por lo tanto, esta sesión especial es importante. Tenemos que sacar como conclusión que se tiene que investigar a fondo todo lo que tenga que ver con la empresa OAS, que, al parecer, puso sus tentáculos en muchos políticos del país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Paulina Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señora Presidenta, solo quiero redondear un par de cosas que, a lo mejor, no quedaron claras en mi intervención en el tiempo previo.

Esto no se trata de que nos caiga mal o que no nos parezca correcto cómo financió su campaña Marco Enríquez-Ominami, o lo que declaró Léo Pinheiro en Brasil a propósito de su delación compensada y de cómo habría financiado dicha empresa la campaña de la ex-Presidenta Bachelet, o lo que pasó con Penta o Soquimich. Esto tiene que ver más bien con antecedentes que hemos conocido públicamente a través de la prensa. Al respecto, considero que ningún diputado que tenga conciencia de su labor de fiscalización va a cerrar el diario y lo va a guardar.

En esa oportunidad no solamente hicimos un punto de prensa, también hicimos una sesión especial y una comisión investigadora. En esa oportunidad entregamos los antecedentes al Ministerio Público, y fue este el que decidió iniciar una investigación en contra de Marco Enríquez-Ominami.

A propósito de la investigación en contra del excandidato presidencial, hace pocos días conocimos un segundo reportaje, que motivó la petición de esta sesión especial. En ese reportaje -la fiscalización a veces avanza más rápido a través de los medios de comunicación- se daba a conocer públicamente que había correos electrónicos, ni más ni menos, de un recaudador de campañas presidenciales: Giorgio Martelli. Allí no solo informaba sobre la forma de entregar recursos a las campañas en nuestro país, sino que también agendaba reuniones con ministros de Estado.

Por supuesto, esos antecedentes, que ya tiene el Ministerio Público -surgieron a propósito de una investigación que está en curso en dicho organismo-, tienen que ser investigados.

Por eso, al día siguiente de conocer públicamente, como todos los chilenos, esos antecedentes, fuimos donde el fiscal nacional, Jorge Abbott, a ingresar una segunda denuncia, pero en este caso sin nombres ni apellidos; simplemente pedimos que se investigue el financiamiento de la campaña presidencial en nuestro país en 2013. Incluso así lo señala el objeto de esta sesión: campaña presidencial año 2013.

¿Por qué el año 2013? Porque al momento de conocer estos correos, al menos surgirá una duda respecto de por qué quien recaudaba recursos para una campaña política también agendaba reuniones con ministros. ¿Por qué se recurría a él para agendar reuniones en circunstancias de que cada uno, imagino, tendrá jefe de gabinete o asesores?

Ingresamos esta denuncia. Ojalá que el Ministerio Público acepte estos antecedentes; que no se limite solo a la investigación que ya está en curso, sino que inicie una nueva investigación, porque se trata de hechos que no estarían prescritos.

Recordemos que al conocer esos correos del año 2013, se comunicó públicamente que, para variar, esos hechos estarían prescritos.

Conuerdo con los parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra, en el sentido de que no solo es muy poco el período para conocer estos antecedentes, sino que, además, la prescripción, en vez de ser un instrumento para dar certeza jurídica, está dando

certeza a los delincuentes y a quienes cometen delitos como el cohecho, que daña la democracia y nuestra institucionalidad.

Quise contextualizar esto, porque no se trata de que alguien nos caiga mal o de que queramos enlodar la figura de alguien, sino de que, en el marco de la operación de corrupción más grande de nuestro continente, que tuvo como consecuencia la firma de un convenio de cooperación y colaboración entre fiscales nacionales de distintos países, que nuestro país suscribió, lo mínimo que uno puede hacer al conocer estos antecedentes en la prensa es no doblar el diario y guardarlo en el cajón. Debemos fiscalizar, porque ese es el rol que nos corresponde. Insisto en que no basta con nuestros instrumentos, sino que, además, tenemos que dejar estos antecedentes en el Ministerio Público.

Espero que esta segunda denuncia no solo dé paso a una nueva investigación por parte del Ministerio Público, sino, también, para investigar aquello que todos sabemos que no está prescrito y que no se ha conocido más al detalle simplemente porque a Léo Pinheiro no se le asegura impunidad en nuestro país.

Ahí hay un vacío legal, que es el primer punto de los tres que tiene el proyecto de resolución, que invito a leer a los parlamentarios.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señora Presidenta, hemos sido testigos hoy de la inconsistencia en la solicitud de pedir esta sesión.

En lo personal, con la responsabilidad que conlleva ser parlamentaria, habría esperado otra cosa y no sesionar y hablar casi una hora respecto de recortes de prensa.

Me gustaría que nos hagamos responsables de las imputaciones y de lo que aquí se ha vertido respecto de investigaciones que, además, están en curso. Cuando hay una intención seria de llegar a la profundidad de los temas, lo mínimo es pedir la creación de una comisión investigadora. El PPD está dispuesto a llegar a las últimas consecuencias, porque no es sano ni responsable tirar acusaciones al voleo, ni dirigir dardos sin ningún objetivo preciso. Estamos bastante grandes y maduros para entender que, al mencionar parlamentarios, ojalá se haga con nombres y apellidos.

Aquí se habla de la verdad, y la diputada Núñez así lo ha mencionado hace un minuto. Tendríamos que saber la verdad, como dijo el diputado Fidel Espinoza, respecto de qué pasa con las boletas, con los *mails* que han dirigido a ciertos senadores y diputados que hoy están cuestionados, y no solo por nosotros, sino también públicamente, a través de investigaciones bastante serias. No he escuchado ni una sola palabra respecto de aquellos que comparten Sala con nosotros. Sería interesante llegar al fondo de las investigaciones, hacernos cargo de esa probidad de la cual nos vanagloriamos tanto, pero cuesta hacerse cargo de eso ante personas que niegan situaciones que tienen relación con el financiamiento ilegal de la política.

Al respecto, como bancada, el PPD está llevando adelante una serie de acciones, particularmente proponiendo proyectos de ley que van en ese sentido. El cohecho no es penalizado y hay proyectos de ley en el Congreso Nacional que van en ese sentido.

Es interesante avanzar no solo en cuanto a funcionarios o autoridades políticas. Se deben extender las sanciones y penalizar el cohecho respecto de los candidatos. Sin duda, las campañas políticas comienzan mucho antes y hay evidencia clara de que, donde hay dinero de por medio, hay cohecho, hay incentivos, y eso, lamentablemente, hoy tampoco está tratado en la legislación. Sería bueno legislar al respecto.

Por otra parte, debemos avanzar sobre el impedimento que existe de llegar a una verdadera sentencia cuando se trata de funcionarios públicos o autoridades de gobierno. Soy partidaria de contar con un proyecto de ley -de hecho, lo vamos a presentar- que no permita llegar a acuerdos reparatorios, de modo de llegar hasta el final con el proceso penal. La idea es que se siga hasta la sentencia y que se pruebe la inocencia cuando corresponde.

Aquí se dice que hay que perseguir a los culpables. Pues bien, hagámoslo y no lleguemos a acuerdos reparatorios que a nada conducen y que, además, maquillan claras responsabilidades políticas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Informo que están sesionando en paralelo con la Sala al menos seis comisiones, por lo que hay alrededor de ochenta diputados y diputadas que están trabajando en comisiones.

Se suspende la sesión por cinco minutos para llamar a votar.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Continúa la sesión.

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución que se ha presentado.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 159, de los diputados Paulina Núñez, Jorge Alessandri, Sofía Cid, Juan Antonio Coloma, Sebastián Torrealba y Diego Paulsen, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados solicita a su excelencia el Presidente de la República que disponga:

1. Las medidas necesarias para fortalecer las atribuciones del Ministerio Público en el ámbito internacional, particularmente del grupo de fiscalías y ministerios públicos que han establecido nexos a propósito de la operación Lava Jato, para fortalecer la acción transfronteriza de la persecución de delitos cometidos en Chile y en el extranjero.

2. El estudio de medidas que mejoren y hagan interoperable la persecución penal con otros países, particularmente el empleo de manera restringida de mecanismos como la delación compensada o la cooperación eficaz, para el esclarecimiento de los delitos.

3. El estudio de legislación que aumente las penas y supla los vacíos que pudieran haber respecto de la comisión de ilícitos electorales.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 12 abstenciones

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Castro González, Juan Luis; Hertz Cádiz, Carmen; Labra Sepúlveda, Amaro; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Rocafull López, Luis; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Girardi Lavín, Cristina; Ilabaca Cerda, Marcos; Nuyado Ancapichún, Emilia; Parra Sauterel, Andrea; Rosas Barrientos, Patricio; Schilling Rodríguez, Marcelo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se dejará constancia en el acta de los votos de las diputadas y de los diputados que recién han ingresado a la Sala.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.12 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.